

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Alcaldía

PARRAL, 28 de Mayo de 2009.

DECRETO EXENTO N° 1541

VISTOS :

- 5) El Informe emitido por la Jefa Sección Patentes Municipales, de fecha 04/06/2009; en relación a patente comercial que indica.
- 6) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

1.- **PROCÉDASE**, por el Tesorero Municipal a descargar la suma total de \$ 18.507.-; (Dieciocho mil quinientos siete pesos), del Rol de Patentes Comerciales del primer semestre año 2009; por los motivos que se exterioriza en documento de los "Vistos 1", del contribuyente que se indica y, que se desglosa en las cuentas de origen presupuestario que se señala:

Señor Espinoza Campos Isaac, RUT: 13.374.975-6, Rol 30287

| Concepto | N° Boletín | Valores | Cuentas |
|--------------|------------|------------------|-------------------|
| Patente | 1144 | \$ 18,507 | 115.03.01.001.001 |
| TOTAL | | \$ 18,507 | |

2.- **DETERMÍNASE**, que la suma total indicada en el "Punto 1" será descargada en línea a través de los sistemas informáticos de Patentes Comerciales y Tesorería Municipal.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLÉSE

ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
Secretario Municipal



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
Alcalde de Parral

IUE/ARC/PVL/pvl.

DISTRIBUCION :

- 1.- Dirección de Finanzas (2)
- 2.- Tesorero Municipal
- 3.- Sección Patentes Comerciales
- 4.- Archivo ✓